

## **Resolución del Rector N° 21/ 22**

### **POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO Y ESTÍMULO A LA GRADUACIÓN PARA ALUMNOS DE POSGRADO**

El Instituto Universitario ESEADE velará continuamente por el aumento de la tasa de graduación de sus estudiantes de posgrado y, al respecto, centrará su atención en tres actores fundamentales.

- 1- Los alumnos de posgrado del Instituto Universitario ESEADE
- 2- Los docentes que pertenecen a los posgrados del Instituto Universitario ESEADE.
- 3- La estructura de gestión académica, específicamente, la Secretaría Académica y los Comités de Posgrado del Instituto Universitario ESEADE

- **Directivas de acción vinculadas a los Alumnos:**

Será responsable del seguimiento de estas directivas cada Comité de Posgrado.

- Relevar sistemáticamente las expectativas de los estudiantes para finalizar sus respectivas carreras.
- Detectar problemas en el avance de los trabajos de tesis y encontrar las soluciones que fueran necesarias para que el estudiante no se bloquee en su avance.
- En aquellos casos en los alumnos se hayan atrasado en las evaluaciones de las materias, se buscará reestablecer el diálogo con los mismos a fin de acordar y desarrollar un plan de trabajo para la preparación y estudio de las asignaturas, con la participación de los profesores, y con la ayuda de dispositivos y recursos tecnológicos disponibles.
- Para reconectar con la Institución, se invitará a los alumnos a que participen al menos en una de las actividades académicas o abiertas anuales llevadas a cabo por cada Posgrado o Departamento.
- Se invitará a los alumnos a formar parte de los proyectos de investigación que se estuvieren llevando a cabo en el Instituto Universitario ESEADE.
- Se favorecerá la incorporación de los contenidos de las investigaciones que surjan como resultado de la elaboración de las tesis y de los trabajos finales dentro de los contenidos de programas y bibliografía de las diversas materias.
- **Reconocimiento a la Presentación de Tesis a Término:** aquellos alumnos que cumplieran con los requisitos de estudio y graduación en los tiempos estipulados por el plan de estudios, se les otorgará un estímulo económico consistente en la eximición del pago de los derechos de defensa de tesis del Posgrado correspondiente. Esta medida será implementada a partir de la graduación de 2022. Podrán ser candidatos los estudiantes que hayan finalizado y aprobado todas las asignaturas del Posgrado en los plazos estipulados en el Plan de Estudio, sin que hubiera transcurrido más de dos años académicos consecutivos.
- **Premio por reconocimiento a la mejor tesis:** la mejor tesis anual será premiada con la publicación de una versión en formato artículo en la Revista RIIM de ESEADE (Revista de Instituciones, Ideas y Mercados).

- **Programa de Coaching:** En el tramo de cursado de las carreras, los alumnos tendrán la posibilidad de recurrir al Programa CPE-ECT (Coaching para estudiantes – Estímulo para el cursado completo), cuyo objetivo primordial es que la mayor cantidad de alumnos finalicen el cursado del total de materias de su carrera. En estas prácticas, y bajo la guía de un coach, los alumnos tienen la posibilidad plantear, en sesiones individuales de coaching, sus dificultades y preocupaciones tanto académicas como en temas organizacionales, laborales o personales. El programa apunta así a disminuir deserciones, sugerir alternativas de cursado, dar a los alumnos un espacio de contención y seguimiento, promover articulaciones entre diferentes programas de la Universidad, como así también proveer herramientas para la graduación.
- **Becas:** es también política del Instituto Universitario ESEADE ofrecer a los alumnos, a través de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, becas para el apoyo y conclusión de los estudios.

- **Acciones vinculadas a los Profesores:**

Será responsable del seguimiento de estas acciones cada Comité de Posgrado.

- la dirección de la Carrera animará a los profesores a participar en la dirección o codirección de tesis del Posgrado al cual pertenecen. Cada tesis presentada habilitará a su Director al cobro del honorario correspondiente por ese concepto.
- Se promoverá un trabajo colaborativo que refuerce el compromiso del cuerpo académico.
- Se favorecerá con financiamiento institucional a los proyectos de investigación de profesores de Posgrados que convoquen a participar a alumnos de las carreras.

- **Acciones vinculadas a la gestión:**

Será responsable del seguimiento de estas acciones la Secretaría Académica en conjunto con los Comités de Posgrado.

- Se velará continuamente por consolidar y ampliar una base de directores de tesis y trabajos finales de maestría adecuadamente capacitados respecto de metodologías y normativas, que abarquen a su vez un espectro lo más amplio posible en cuanto a temáticas de investigación.
- Se difundirá adecuadamente la normativa existente en ESEADE entre quienes deben cumplirla (los alumnos interesados en elaborar su trabajo final) y quienes deben hacerla cumplir (autoridades, tutores y personal administrativo y de gestión académica).
- Se buscará sostener un aumento no sólo cuantitativo sino especialmente cualitativo de las tesis y de los trabajos finales de posgrado.
- Se favorecerá la vinculación de toda la comunidad académica, especialmente a los alumnos y egresados con el cuerpo de investigadores de ESEADE
- Se mantendrá una base actualizada con los datos de los graduados y de las referencias laborales y/o académicas, de forma de tenerlos al tanto de curso de extensión y perfeccionamiento.
- Se mantendrá contacto con los graduados, especialmente los de posgrado así también como los de grado, con el fin de invitarlos a las defensas de tesis.
- Se invitará especialmente a los graduados de los programas de doctorados y de maestrías académicas a publicar en la revista RIIM los resultados de sus tesis, así como de ulteriores investigaciones.
- Se organizarán dinámicas de "focus group" con los graduados, a fin de consultar opinión e intereses y así actualizar la oferta de los posgrados y demás actividades relacionadas.

